

Dieciocho plazas de Policía Local en el Ayuntamiento de Orihuela (Alicante)

Escrito por Redacción

Martes, 03 de Diciembre de 2019 19:27

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 121, de 28 de junio de 2019, con corrección en el número 162, de 27 de agosto de 2019 y en el número 207, de 30 de octubre de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer: Doce plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre. Seis plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Asimismo, en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8682, de 21 de noviembre de 2019, se ha publicado anuncio de esta convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 121, de 28 de junio de 2019, con corrección en el número 162, de 27 de agosto de 2019 y en el número 207, de 30 de octubre de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- Doce plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.
- Seis plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Asimismo, en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8682, de 21 de noviembre de 2019, se ha publicado anuncio de esta convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» (3 de diciembre).